

DECRETO 1952 DE 1993

(septiembre 24)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE EMPLEOS DE QUE TRATAN LOS
DECRETOS-Ley 1042 de 1978, 90 DE 1990 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS.

N

Nota: Derogado por el Decreto 457 de 1997, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas
en la Ley 4a de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-Ley 1042 de
1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias, así:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL DIRECTIVO

Gerente, Presidente o Director General de Establecimiento Público o de Empresa
Industrial y Comercial

0015

23

22

21

Decano de Universidad

0085

17

15

13

10

Rector de Universidad

0045

20

18

Secretario General de Superintendencia o Entidad Descentralizada

0037

21

20

18

16

14

Subgerente, Vicepresidente o Subdirector General de Establecimiento Público o de Empresa Industrial y Comercial

0040

21

20

18

Vicerrector o Director Administrativo de Universidad

0060

19

17

15

NIVEL EJECUTIVO

Auditor Interno de Empresa Industrial y Comercial

2020

25

23

21

Director de Centro

2105

18

16

Jefe de Programa

2084

24

23

22

21

Secretario de Facultad

2150

16

14

12

10

NIVEL PROFESIONAL

Almacenista, Almacenista Laboratorista o Comprador de Empresa Industrial y Comercial

3015

15

14

13

Capellán o Pastor

3060

06

05

NIVEL ADMINISTRATIVO

Pagador

5045

20

18

Secretario Ejecutivo

5040

14

12

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, adiciona los DECRETOS-Ley 1042 de 1978, 90 DE 1990 y demás normas que los modifiquen.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 24 de septiembre de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Director del Departamento Administrativo da la Función Pública,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.